

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-25583-20251104100830.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24115363_20251104_100830.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC OBRAS EJECUCION SUBS.pdf	24115757_20251104_100831.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24115768_20251104_100831.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDIA OBRA EJECUCION SUBS.pdf	24115772_20251104_100831.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/25583**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 04-11-2025 10:08:30)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PARTIDA DE OBRAS DE EJECUCION SUBSIDIARIA C/  
SAN FRANCISCO N° 12

**Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf**

SHA256: 5300FE5AD08BF4765AAC457E591EE973BBA23393942677A961BCA8AC7191DAC2

CSV: BB4B4BC9ACBB0F4066D9 Fecha de insercion : 31-10-2025 09:19:16

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC OBRAS EJECUCION SUBS.pdf**

SHA256: 1B7DE8AA59D32ED6815CA05531385BFC4D477E1B53AFDCACAD4FA6484CCA93D7

CSV: E2B0F8B30AF28B471C44 Fecha de insercion : 31-10-2025 13:56:29

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 0CB86AB584C326815AFD8F7F722C5B638C39D6DD6B13F05B91D590068F5A6CD8

CSV: 6E63AD53C93B12680B59 Fecha de insercion : 03-11-2025 10:06:11

**Resguardo del documento: DECRETO ALCALDIA OBRA EJECUCION SUBS.pdf**

SHA256: 9D815353C3A08FDC81514BF4FBA5951396FA872892C3A8D2BF51542F80B498B1

CSV: FDBD83098C5C24DB1190 Fecha de insercion : 03-11-2025 11:20:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 66-2025 GEX 25583/2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ SAN FRANCISCO Nº 12

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a OBRAS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
10 163 22738 CTO. CONTROL CALIDAD LIMPIEZA VIARIA..... 9.759,87 €	19 1522 22723 OBRAS EJECUCION SUBSIDIARIA.....9.759,87 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**BB4B 4BC9 ACBB 0F40 66D9**



BB4B4BC9ACBB0F4066D9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 31-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 66-2025 GEX 25583/2025  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ SAN FRANCISCO N° 12

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E2B0 F8B3 0AF2 8B47 1C44**



E2B0F8B30AF28B471C44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 31-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 66-2025 GEX 25583/2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ SAN FRANCISCO Nº 12

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6E63 AD53 C93B 1268 0B59**



6E63AD53C93B12680B59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 03-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 66-2025  
GEX 25583-2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ SAN FRANCISCO Nº 12

## DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
10 163 22738 CTO. CONTROL CALIDAD LIMPIEZA VIARIA..... 9.759,87 €	19 1522 22723 OBRAS EJECUCION SUBSIDIARIA.....9.759,87 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**FDBD 8309 8C5C 24DB 1190**



FDBD83098C5C24DB1190

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-11-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-11-2025